

Municipio de Los Cerrillos, 28 de Febrero 2023.-

VISTO: la necesidad de comprar toner original Xerox 3325 para la impresora que se encuentra en el Espacio Cultural.

CONSIDERANDO: I) que consultado presupuestos se opta comprar en la Empresa 3D Tienda Tecno con RUT: 217465740011 y el mismo tiene un costo aproximado de \$9.400 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos con 00/100).

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Funcionamiento - Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°05/2023 del día 28 de Febrero 2023.

RESUELVE:

I) **APROBAR:** el gasto para la compra de toner original Xerox 3325 en la Empresa 3D Tienda Tecno con RUT: 217465740011 por un costo aproximado de \$9.400 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



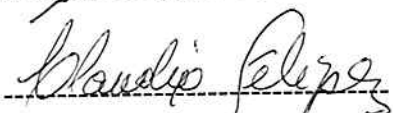
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 28 de Febrero 2023.-

VISTO: la necesidad de comprar un juego de cuchillas para la moto-niveladora.

RESULTANDO: I) que es una compra de material de desgaste.

CONSIDERANDO: I) que consultado los presupuestos, la Empresa Cesmar Ltda con Rut:211283500016 es la mejor oferente, con un costo total aproximado de \$17.500 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos con 00/100).

II) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Funcionamiento - Literal B

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°05/2023 del día 28 de Febrero 2023.

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto para la compra de un juego de cuchillas para la moto-niveladora en la Empresa Cesmar Ltda con Rut:211283500016, con un costo total aproximado de \$ 17.500 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

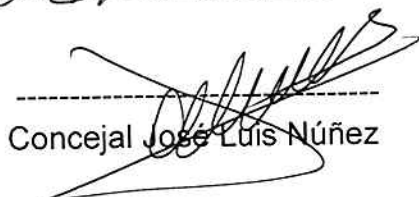
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



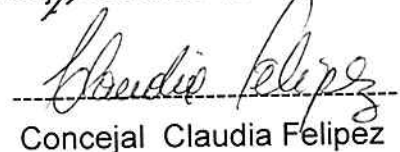
Concejal Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 28 de Febrero 2023.-

VISTO: la necesidad de comprar materiales de ferretería, construcción, electricidad, etc. para el mantenimiento de los Espacios Públicos, en el período del 01/03/23 al 31/12/23.

CONSIDERANDO: I) que para dichas compras se consultaron diferentes presupuestos en distintas Empresas locales, por un monto total aproximado de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil con 00/100).

II) que las Empresas consultadas son: Nuevo Horizonte con RUT: 080281990014; ZLATAN SA con RUT:080079550019, Agroveterinaria Palmares con RUT: 020145000014 y Fedysel con RUT: 020292780014.

III) que se imputará en el Proyecto Funcionamiento - Literal B

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°05/2023 del día 28 de Febrero 2023.

RESUELVE:

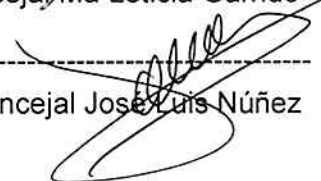
I) **APROBAR:** el gasto para comprar de materiales de ferretería, construcción, electricidad, etc para el mantenimiento de los Espacios Públicos en el período del 01/03/23 al 31/12/23. , en las Empresas: Nuevo Horizonte con RUT: 080281990014; ZLATAN SA con RUT:080079550019, Agroveterinaria Palmares con RUT: 020145000014 y Fedysel con RUT: 020292780014., por un costo total aproximado de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 28 de Febrero 2023.-

VISTO: la Resolución N°011 del Acta Extraordinaria N°01/2023 del 04 de Enero 2023.

CONSIDERANDO: I) que hubo un error de tipeo: donde dice "CONSIDERANDO: V) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Funcionamiento – Literal A", debió decir: "CONSIDERANDO: V) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Funcionamiento – Literal B".

ATENTO: A lo precedente mente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero 2023 ACTA N°05

RESUELVE:

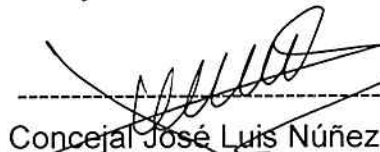
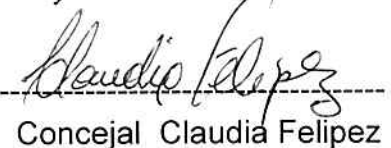
I) **APROBAR:** la ratificación de la Resolución N°011 del Acta Extraordinaria N°01/2023 del 04 de Enero 2023.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) **REGÍSTRESE :** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio


Concejal Leticia Garrido
Concejal Gerardo Van Velthoven
Concejal José Luis Núñez
Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 28 de Febrero 2023.-

VISTO: la necesidad de seguir trabajando en la implementación del Proyecto Abrazarte.

RESULTANDO: I) que en la Resolución N°040/2021, Acta Ordinaria N°07/2021 del 17 de Febrero 2021, se autorizo un llamado a la creación de mochilitas portables.

II) que se recibieron formularios con presupuestos y una mochilita de muestra de cada emprendedor/ra local.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo asesorados por la Asociación AUPAUY que trabajan en la temática vinculada al porteo ergonómico evaluó los formularios recibidos y decidió optar por las siguiente propuestas:

A) ANDYOR: de la Sra Andrea Solange González Colombo, CI: 4.465.424-7.

B) MERIMO: de la Sra Mariana Florencia Campora Barboza, CI:4.782.150-0.

II) que dicha compra será hasta \$36.000 (pesos uruguayos treinta y seis mil con 00/100), y serán facturados por la Empresa Cooparte / Agremyarte RUT:217229690014.

III) que se imputará en el Proyecto Literal A

ATENTO: A lo precedente mente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero 2023 ACTA N°05

RESUELVE:

I) **APROBAR:** las propuestas recibidas, para que sean las representativas del Proyecto Abrazarte y seguir trabajando en implementación de dicha propuesta.

II) **AUTORIZAR:** el gasto de hasta \$36.000 (pesos uruguayos treinta y seis mil con 00/100), a la Empresa Cooparte / Agremyarte RUT:217229690014.

III) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería Del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

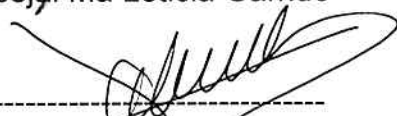
VI) **REGÍSTRESE** :en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcalde Rodrigo Roncio




Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 28 de Febrero 2023.-

VISTO: la nota presentada por el Sr. Fernando Varela, solicitando apoyo económico para solventar gastos en la competencia de las 19 Capitales como corredores de Los Cerrillos.

RESULTANDO: I) que como contrapartida, se ploteará el auto con el logo del Municipio,

CONSIDERANDO: I) que este Concejo Municipal, considera apoyar económicamente con \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100), para que puedan solventar gastos.

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

III) que se ha verificado que el Sr Fernando Varela con CI:4.126.252-0, no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

VI) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal A .

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero 2023 ACTA N°05

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto para el apoyo económico de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil con 00/100) al Sr Fernando Varela con CI:4.126.252-0

II) **AUTORIZAR:** a la Tesorería, a realizar el pago referido en BROU N°1062130-00001 Gladis Dini y Otros.

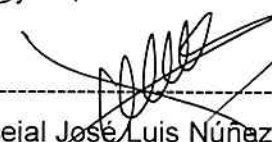
El beneficiario deberá rendir cuentas a éste Municipio, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

III) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

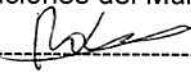
IV) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 28 de Febrero 2023.-

VISTO: que en Resolución N°098/2022, Acta N°17/2022 del 07 de Junio 2022, donde se aprobó el Proyecto de "Schedula", necesitamos realizar la compra de las tarjetas plásticas y ser impresas con los datos de cada ciudadano que se presente a solicitarla.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo decide realizar dicho trabajo con Magela Rosselli.

II) que se facturará por la Empresa Agremyarte con RUT: 217229690014, con un costo total de \$19.000,00 (pesos uruguayos diecinueve mil con 00/100).

III) que se imputará en el Proyecto Literal A

ATENTO: A lo precedente mente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero 2023 ACTA N°05

RESUELVE:


I) **AUTORIZAR:** el gasto para la compra de tarjetas plásticas e impresión de cada una con Magela Rosselli y facturar con la Empresa Agremyarte con RUT: 217229690014, con un costo total de \$19.000,00 (pesos uruguayos diecinueve mil con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

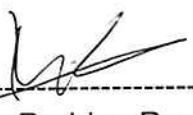
III) **REGÍSTRESE** :en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Concejal Ma Leticia Garrido




Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felípez

Municipio de Los Cerrillos, 28 de Febrero 2023.-

VISTO: la necesidad de colaborar con los Centros Educativos de nuestra localidad ya sean en la zona urbana como rural.

CONSIDERANDO: I) que se coordinará con la Red de Directores de Los Cerrillos (Directores de Centros Educativos Rurales y Urbanos), para llegar al un número total de cantidad de niños y niñas que puedan estar necesitando útiles escolares.

II) que éste Concejo decide, colaborar con la compra de útiles escolares.

III) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es Medina Radulovich Mario Andrés, RUT:020143340012 con un costo total aproximado de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100).

VI) que se imputará en el Proyecto Literal A

ATENTO: A lo precedente mente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero 2023 ACTA N°05

RESUELVE:

I)**AUTORIZAR:** el gasto para el pago a la Empresa Medina Radulovich Mario Andrés, RUT:020143340012 con un costo total aproximado de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100), para la compra de útiles escolares.

II)**COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.


III)**REGÍSTRESE** :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felípez

Municipio de Los Cerrillos, 28 de Febrero 2023.-

VISTO: que es pertinente **NOTIFICAR AL CONCEJO** del acuerdo firmado por el Proyecto "Parque lineal Las Brujas en los Cerrillos" y dictar acto administrativo para la creación de un **Fondo Extrapresupuestal MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS**.

RESULTANDO: que se formó Expediente N°2022-81-1010-03145 Subvención del Gobierno de Canarias para implementar el Proyecto de Parque Lineal Las Brujas en Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: I) que se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS**, definiendo objeto del gasto que podrá ser contemplado en el mismo, así como demás aspectos necesarios para su manejo.

II) que la transferencia de los fondos del Gobierno de Canarias/España es por un monto de \$1.921.456,27(pesos uruguayos un millón novecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y seis con 27/100), que corresponde a la subvención de Euros 43716, destinados a dicho proyecto.

III) que su rendición será a través del formulario Fondo Permanente.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero 2023 ACTA N°05

RESUELVE:

NOTIFICAR: al Concejo del Municipio de Los Cerrillos el acuerdo firmado por el Proyecto "Parque lineal Las Brujas en los Cerrillos"

CREAR: un **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS** con las características que se detallan en la presente Resolución, por un monto total de \$1.921.456,27 (pesos uruguayos un millón novecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y seis con 27/100), del que se recibe su totalidad, y será administrado por el Alcalde del Municipio de Los Cerrillos.

COMUNICAR: a la Tesorería del Municipio, a la Dirección General de RRFF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna, y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

PUBLIQUESE: la presente resolución en el sitio web del Municipio de Los Cerrillos.


Por Secretaría Administrativa, INCORÓRESE al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



Concejal Leticia Garrido



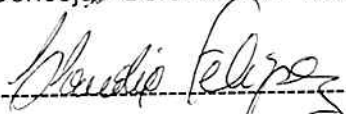
Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez